

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 880
PRIMAVERA, 19/07/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IVAN CAMILO GALLARDO ILNAO Rut 013326478-7
La Cantidad de \$ 29,750 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE 10 LOGOS PARA SER INSTALADOS EN VEHICULOS
MUNICIPALES
Fecha de Pago 19/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1319	18/07/2011	29,750

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :884

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		29,750
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	29,750	
Totales		29,750	29,750

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	29,750	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,750
Totales		29,750	29,750



M^{te} CRISTINA YARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (\$)



RICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero